9119
San José de Cúcuta,

JOSÉ EFRÉN FAJARDO MONTAÑA
Subdirector (E)
Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero.
Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero
jefajardo@sena.edu.co

Asunto: Solicitud de prorroga al contrato CO1.PCCNTR.8659289 de 2025.

Estimado jefe;

En calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8659289 de 2025 y atendiendo la solicitud presentada por JADIR YAMAL MUSTAFÁ BAYONA actuando en calidad de representante legal de NORSAN GROUP S.A.S., identificada con el Nit No. 900.922.612-9, me permito elevar la solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual cuyo objeto es "54_9119_832 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, PARA LA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN Y CENTRO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025", con fundamento en las circunstancias expuestas por el contratista en el documento de radicado nro. 54-1-2026-001943 las cuales se detallan a continuación:

"La presente solicitud se fundamenta en circunstancias sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, las cuales han afectado el normal desarrollo del cronograma de ejecución. En particular, se han presentado retrasos en los tiempos de importación de algunos equipos, específicamente dos (2) carritos de carga para portátiles, cuya llegada ha sido informada por el proveedor para la semana siguiente a la finalización de la Semana Santa.

Así mismo, se encuentran en proceso de fabricación dos (2) vitrinas, cuya entrega está programada para la primera semana del mes de abril, superando la fecha inicialmente prevista de terminación del contrato (30 de marzo), lo cual incide directamente en el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

Adicionalmente, la coincidencia de la fecha de finalización con fin de semana y el periodo de Semana Santa reduce la disponibilidad operativa y logística para la recepción y entrega de los equipos.

Es importante resaltar que el contratista ha actuado con la debida diligencia en la ejecución del contrato, evidenciada en la adquisición oportuna de los equipos —soportada mediante orden de compra, cotización y comprobantes de pago que se adjuntan—, así como en la entrega parcial ya

realizada en las ciudades de Cúcuta y Ocaña. Actualmente, se encuentran en proceso de coordinación las entregas correspondientes a los municipios de Pamplona y El Zulia.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo por un término de treinta (30) días calendario adicionales.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a sus observaciones y aprobación"

En consecuencia, como supervisor del contrato, solicito respetuosamente se autorice la prorroga del plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2026, con el fin de garantizar por parte del contratista la ejecución oportuna del contrato.

Cordialmente,

DINORA DEL CARMEN MANTILLA RIVERA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8659289 de 2025.